



Términos y condiciones

Programa Innóvate Grupo EPM

Categoría – Emprendiendo

7ma versión

- 1. ¿Qué es Innóvate Grupo EPM?**
- 2. Líneas temáticas**
- 3. ¿Quién puede participar en Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo?**
- 4. ¿Cómo participar?**
- 5. Requisitos para registrar una propuesta en Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo**
- 6. Formulario de inscripción Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo**
- 7. Etapas del proceso**
- 8. Criterios de selección**
- 9. Reconocimiento**
- 10. Compromisos que adquieren los participantes**
- 11. Casos en los cuales se pierde la calificación como concursante**
- 12. Aceptación de términos y condiciones**
- 13. Contacto**



1. ¿Qué es Innóvate Grupo EPM?

Innóvate Grupo EPM, es un espacio dispuesto para vivir una inmersión de conocimiento, experiencias e ideas que aportan a la construcción de un mundo sostenible e innovador.

El programa existe desde 2016 y para este año 2022 se llevará a cabo en su **séptima versión**, buscando materializar ideas creativas relacionadas con **economía circular, transformación energética y transformación digital**.

Mediante la categoría de **Innóvate Grupo EPM – Descubriendo**, se invita a participar a maestros y estudiantes de los grados 9° y 10° de instituciones educativas públicas y privadas de Medellín, área metropolitana del Valle de Aburrá y oriente Antioqueño, en quienes se busca estimular el espíritu creativo y emprendedor desde las oportunidades que ofrece la 4RI, alrededor de las líneas temáticas anteriormente mencionadas.

Por otro lado, mediante la categoría de **Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo**, se convocan estudiantes de instituciones de educación superior de la ciudad de Medellín, área metropolitana del Valle de Aburrá o ciudades del área de influencia de las empresas del Grupo EPM, al igual que a colaboradores de EPM y de las diferentes empresas del Grupo, para que impulsen propuestas innovadoras y útiles para la sociedad. Ellos deberán tener una idea de proyecto en su fase de “Diseño de prototipo”, recibirán una formación en innovación y participarán de eliminatorias para llegar a ser uno de los equipos ganadores, los cuales serán susceptibles de ser seleccionados por la Aceleradora de Negocios de EPM, donde recibirán formación avanzada que les permitirá llevar sus proyectos a un nivel empresarial.

2. Líneas temáticas:

Economía circular:

Desarrollo de iniciativas, modelos de negocio y proyectos relacionados con producción y consumo sostenible, uso eficiente y ahorro de agua y energía, gestión de residuos sólidos, gestión ambiental y operaciones que ratifiquen el compromiso con el cuidado del entorno y la búsqueda de la sostenibilidad como un factor fundamental para la competitividad.



De diversas maneras, dar una función más continua a los productos y residuos derivados, devolviendo aquellos que le concedan nutrientes a la naturaleza sin causarle daño al medio ambiente, mejorando, tanto la calidad del servicio de la empresa como la experiencia del consumidor.

Se buscan soluciones orientadas a:

- Renovar y/o rediseñar procesos que permitan extender el ciclo de vida de los productos, bienes y servicios.
- Modelos de negocio:
 - Basados en ecodiseño de productos y servicios.
 - Que promuevan acciones como reutilización, alquiler, reparación y reciclaje, logrando que los residuos o productos existentes sean insumo o “nutriente” para otras funciones con un valor añadido
 - Que busquen la conservación y regeneración de sistemas naturales.

Transformación energética:

Para el Grupo EPM significa transformar los negocios actuales incorporando la tecnología (transformación digital), la economía circular (fuentes renovables, eficiencia hacia adentro y hacia el mercado), la misión de transformación energética y la transformación de los mercados, y el cambio de los hábitos de los clientes y usuarios. Adicionalmente, aprovechando el cambio del entorno interno y externo, y especialmente la capacidad o ventaja comparativa del Grupo al ser multinegocios, crear nuevos negocios y líneas de negocio que permitan llegar a más sectores, mercados y clientes.

Se buscan soluciones orientadas a:

- Transformación de los negocios de Distribución y Transmisión a Operadores de Sistemas de Distribución y de Transmisión. Para ello, se requiere el desarrollo de plataformas, software, equipamiento y en general, competencias para que las redes sean flexibles e inteligentes.



- Plataformas, softwares y tecnologías asociadas a:

- La gestión de los recursos de generación, y desarrollo de ofertas enfocadas al cliente: Demanda Desconectable Voluntaria (DDV), anillos de seguridad, servicios complementarios, operación de activos de terceros.
- El servicio de distribución de gas y otros biocombustibles.
- La habilitación de los clientes y proveedores en un market place.
- Ofrecer productos y servicios tipo "As a service". - La movilidad sostenible.
- El almacenamiento de energía (Baterías).

- Servicios tipo "paquete" para los clientes del Grupo EPM.

- Aplicaciones (Apps) para habilitar nuevos servicios de energía, por ejemplo, para lectura y gestión de la demanda (demand side management), medida inteligente, data analytics, peak shaving, eficiencia en el consumo.
- Tecnologías duras para ofrecer servicios in situ de los diferentes servicios que ofrece el Grupo EPM.
- Surgimiento de nuevos modelos de negocio disruptivos e innovadores de generación descentralizada de energía (con base en la transmisión, distribución, generación y comercialización de la energía eléctrica).
- Otras tecnologías renovables distribuidas (solar, biomasa, eólica, entre otras).
- Generación de energía no convencional, por ejemplo, energía a partir del hidrógeno.

Transformación digital:

Se focaliza tanto en el comercio digital, como en los modelos de negocios digitales. El propósito es, además de adecuar las operaciones y transacciones comerciales a los requerimientos del mundo digital, aprovechar todo su potencial para plantear nuevas propuestas de valor para el cliente final y para la optimización y rentabilización de los negocios del Grupo EPM.

Se buscan soluciones orientadas a:

- Tecnologías de la cuarta revolución industrial para promover la eficiencia energética (IoT, Analítica, big data, machine learning, entre otros)
- Modelos de negocio y plataformas digitales para la comercialización de servicios (B2B, B2C, P2P Business to Customer, Business to Business y, Peer to Peer).



3. ¿Quién puede participar en Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo?

- Estudiantes de programas de pregrado o posgrado, matriculados en cualquier universidad de Medellín, área metropolitana del Valle de Aburrá o ciudades del área de influencia de las empresas del Grupo EPM.
- Tecnólogos, matriculados en cualquier semestre de instituciones tecnológicas de Medellín, área metropolitana del Valle de Aburrá o ciudades de las áreas de influencia de las empresas del Grupo EPM.
- Colaboradores de EPM.
- Colaboradores de las empresas del Grupo EPM.

4. ¿Cómo participar?

- Tener clara una idea o un boceto de un prototipo conceptual para dar solución a un problema en las líneas temáticas definidas: economía circular, transformación energética, transformación digital.
- Hacer parte de un equipo de máximo tres (3) integrantes. Los grupos pueden ser interdisciplinarios e interuniversitarios, e incluso estar compuestos desde el principio por estudiantes, colaboradores de EPM y de empresas Grupo EPM.
- Para el caso de estudiantes, presentar un certificado de estudio vigente donde se dé constancia de la universidad en la cual está matriculado, el programa al que pertenece y semestre que cursa.
- Pueden presentarse equipos pertenecientes a grupos de investigación de las universidades, siempre y cuando el grupo de investigación no tenga inconveniente en que los estudiantes se presenten al programa. Esto deberá ser validado a través de un certificado expedido por la universidad donde manifiesten la aceptación de la participación de los estudiantes.
- Inscribir su proyecto en el formulario que aparece en la sección de Innóvate Grupo EPM, categoría -Emprendiendo, del sitio web de EPM.
- No pueden presentarse proyectos que tengan conflictos de propiedad intelectual con terceros.
- Los proyectos a postularse deben estar en la fase de diseño del prototipo conceptual (*Es un modelo (representación, demostración o simulación) fácilmente ampliable y modificable de un sistema planificado, probablemente incluyendo su interfaz y su funcionalidad de entradas y salidas.*)

Fuente: <http://www.sidar.org/recur/desdi/traduc/es/visitable/maner/Prototipado.htm>



5. Requisitos para registrar una propuesta en Innóvate Grupo EPM – Emprendiendo

- Seleccionar una persona líder dentro del grupo, quien tendrá a cargo el registro de la idea o anteproyecto en el sitio web del programa y quien será el contacto directo en cada una de las fases del proyecto.
- El proyecto sólo podrá inscribirse en una de las líneas temáticas propuestas. Esta línea temática se escoge al momento de hacer el registro de este en el formulario de inscripción.
- El comité evaluador se reserva el derecho de comprobar la validez de la información de registro presentada por cada participante y así mismo aceptar o declinar la inscripción de la propuesta.
- Las personas que no hayan registrado el proyecto en el plazo establecido no podrán participar en el programa. En el transcurso de las diferentes etapas no se podrá adicionar o sustituir a ningún participante.
- En caso de que alguno de los participantes decida retirarse, deberá enviar un correo electrónico al buzón innovate@epm.com.co con copia a Luis.diaz.correa@epm.com.co en el cual manifieste su deseo de renunciar al programa y a los beneficios otorgados por el mismo.
- El programa no asume costos de traslados, hospedaje y viáticos de los participantes, así mismo no asume costos que se generen durante su ejecución y desarrollo.
- Los encuentros formativos y evaluativos son de obligatoria asistencia. En caso de no poder asistir a alguno de estos, se deberá presentar una excusa debidamente justificada. La no asistencia reiterativa será causal de descalificación. Los participantes deberán asistir al menos al 80% de las formaciones para poder mantenerse activos dentro del programa.
- El incumplimiento de los criterios de participación implica la exclusión inmediata de la convocatoria. En tales casos, EPM no estará obligado a notificar a la persona o el equipo el motivo de exclusión.
- EPM dará a conocer el cronograma de las diferentes formaciones y etapas del programa durante el lanzamiento oficial; este también estará disponible para consulta en la sección de Innóvate Grupo EPM – Emprendiendo, del sitio web de EPM:

Cualquier modificación será comunicada por el mismo medio.



- Todos los participantes deben tener claro que Innóvate Grupo EPM es un programa que se hace posible gracias a EPM, y que en caso de que ocurra un evento fortuito, que ponga en riesgo la plena realización de Innóvate, se podrá tomar la decisión de aplazar o cancelar todo el programa y sus respectivos momentos.
- El comité conformado por EPM se reserva el derecho de hacer públicos los criterios de evaluación y los puntajes de los participantes en cualquier momento del proceso.
- EPM se reserva el derecho de poner término o modificar la convocatoria, o descalificar a uno o varios participantes, en caso de existir fraudes o sospechas de fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor por fuera del control del programa, que pudieran comprometer la integridad del reconocimiento o que atente contra el carácter formativo del mismo. El participante acepta y acuerda que cumplirá con todas las reglas del reconocimiento y conviene en liberar a EPM de cualquier reclamación.
- El solo hecho de participar en la convocatoria de Innóvate Grupo EPM, faculta a EPM para reproducir (*edición, copia, inclusión en película cinematográfica, videograma, o cualquier otra forma de fijación*); comunicar en forma pública (*ejecución, concursos, representación, declamación, radiodifusión sonora o audiovisual, difusión por parlantes, telefonía, fonógrafos o equipos análogos, etc.*); o transformar (*traducción, arreglo o cualquier otra forma de adaptación*) los productos o proyectos presentados, previo reconocimiento de los derechos de autor que le corresponden al autor o autores.
- El programa Innóvate Grupo EPM se relaciona directamente con los participantes, quienes a su vez representan sus respectivos proyectos y equipos. El vínculo generado, al aceptar los términos y condiciones, es exclusivo con los participantes y no con sus universidades o empresas, razón por la cual todas las comunicaciones y/o requerimientos serán entre el programa (EPM) y los participantes de este.
- Al participante de Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo, como autor del proyecto que presenta en este programa, se le reconocerán los derechos morales y patrimoniales del mismo.
- Los concursantes que sean seleccionados entre las cinco propuestas finalistas, en calidad de creadores de este, se comprometen a otorgar en forma exclusiva y por el plazo de tres años contados a partir de la fecha de premiación, la primera opción de negociación a EPM, para la explotación económica del proyecto, en caso de que sea considerado pertinente.
- Los titulares de los derechos patrimoniales y morales serán los integrantes del equipo; por tanto, el premio reconocerá el esfuerzo de todos y las negociaciones deberán contar con el consentimiento de cada uno.



- Al participar en la convocatoria de Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo, el interesado declara que tiene sobre el proyecto presentado, los derechos para usar y disponer de la idea y sus resultados, y que él mismo ha sido fruto de su trabajo.
- Independiente si el equipo presenta una propuesta para alguna de las líneas temáticas, todos competirán bajo las mismas condiciones de participación. La presentación dentro de una u otra línea temática, no implica un trato especial de los evaluadores. Cualquier propuesta debe cumplir con los criterios técnicos, sociales y económicos establecidos.
- En caso de ser necesario, EPM se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar las presentes bases y/o cualquiera de los procedimientos antes o durante el desarrollo de la presente convocatoria. En caso de ocurrir tales variaciones, se dejará constancia de estas en la sección de Innóvate Grupo EPM – Emprendiendo, ubicada en el sitio web de EPM.
- Por el solo hecho de participar, todos los inscritos declaran conocer y aceptar los términos y condiciones de este programa y se acogen a las decisiones de EPM sobre todos y cada uno de los aspectos de la presente convocatoria. En consecuencia, de lo anterior, las bases del programa Innóvate Grupo EPM serán definitivas e inapelables.
- No podrán participar del programa Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo, aquellas propuestas o emprendimientos de colaboradores del Grupo EPM que se encuentren en una fase madura o que cuenten con una empresa o sociedad constituida.
- Los participantes provenientes del Grupo EPM solo deberán promover soluciones o emprendimientos pensados para las necesidades/oportunidades del Grupo que vayan más allá de su beneficio personal y tengan un encaje estricto con las líneas temáticas del programa.

6. Formulario de inscripción Innóvate Grupo EPM – Emprendiendo

En el formulario de inscripción los participantes deberán diligenciar la siguiente información.

Nota: el formulario deberá ser diligenciado por el navegador “CHROME”.

No es posible diligenciarlo por “Explorer”.

Datos del líder del equipo

- Nombre completo (Integrante # 1)
- Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA
- Número de documento de identidad
- Correo electrónico
- Número de celular



- Público al que pertenece:

o Estudiante universitario: para este caso se solicita diligenciar “Nombre de la universidad” y “Semestre que cursa”.

o Colaborador de alguna empresa del Grupo EPM: para este caso se solicita diligenciar la “A cuál empresa pertenece”, “Municipio de ubicación de la empresa – para empresas colombianas” y “País de ubicación de la empresa – para empresas extranjeras”.

Datos del proyecto

- Nombre del proyecto
- Descripción del proyecto
- Línea temática: elegir la opción de “Economía circular” “Transformación digital” o “Transformación energética”
- Anexo: evidencia del prototipo conceptual (Imágenes, diagramas, esquemas, etc.)

Datos de los integrantes

- Nombre completo del integrante # 2
- Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA
- Cédula de ciudadanía
- Correo electrónico
- Número de celular

- Nombre completo del integrante # 3
- Fecha de nacimiento DD/MM/AAAA
- Cédula de ciudadanía
- Correo electrónico
- Número de celular

Preguntas abiertas

Dentro del formulario se encuentra 2 preguntas que se deben diligenciar, cuya información es de importancia para el programa:

¿Qué te motivó a participar en Innovate Grupo EPM - Emprendiendo?

¿Cómo influye en tu vida el participar en Innovate Grupo EPM - Emprendiendo?



7. Etapas del proceso

7.1 Etapa 1: convocatoria e inscripción de proyectos

Durante esta primera etapa se convoca a los públicos a participar de Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo. Se inscriben todos los proyectos de los universitarios y colaboradores de las diferentes empresas del Grupo EPM, por medio de un formulario de inscripción.

7.2 Etapa 2: formación inicial

Una vez recibidos todos los proyectos, se seleccionarán los que participarán en la etapa de formación inicial, los cuales recibirán capacitación y acompañamiento para el mejoramiento de su prototipo y la formulación de su modelo de negocio.

Durante el **ciclo formativo inicial** se abordarán las siguientes temáticas:

- Ruta de la innovación
- Diseño de servicios y UX
- Investigación y vigilancia estratégica e inteligencia competitiva
- Prototipado I
- Modelos de negocio I
- QFD básico (Transformando la voz del cliente en requerimientos)
- Design thinking

Estos equipos presentarán sus propuestas ante un panel de evaluación (primer PITCH), el cual elegirá aproximadamente 20 equipos que pasarán a la siguiente etapa de formación avanzada.

7.3 Etapa 3: formación avanzada

Los equipos seleccionados, accederán al módulo de formación avanzada, en el que además de recibir formación por parte de expertos, tendrán también la posibilidad de participar en espacios de colaboración donde podrán mejorar sus prototipos, por medio del acompañamiento y la asesoría.

Durante el **ciclo formativo avanzado** se abordarán las siguientes temáticas:

- Ruta Innovación II
- Prototipado II
- Finanzas para el emprendimiento
- Escalamiento de negocios
- Modelos de negocio II
- QFD avanzado (Transformando la voz del cliente en requerimientos)



- Lean Startup
- Planeación estratégica

7.4 Etapa 4: final

Los 10 equipos seleccionados posterior a la formación avanzada pasarán a una etapa final, donde realizarán una presentación de su proyecto ante un comité evaluador, el cual definirá hasta 5 proyectos ganadores.

Los proyectos ganadores serán susceptibles de tener un acompañamiento por parte de EPM para continuar con el desarrollo de sus proyectos, enfocado en aumentar las probabilidades de éxito en el “go to market”.

8. Criterios de selección

EPM evaluará cada postulación de manera individual y aceptará o rechazará las propuestas presentadas a partir de los criterios establecidos.

Para fines de selección de los proyectos participantes y posteriores ganadores, el Jurado tomará en cuenta los siguientes criterios:

- **Coherencia con las líneas temáticas definidas y su impacto sobre ellas:** el proyecto se enmarca claramente en una de las líneas temáticas propuestas por EPM y genera un impacto positivo.
- **Solidez de la propuesta:** el problema u oportunidad se identifica claramente y se desarrolla un abordaje de negocio coherente, consistente y bien estructurado.
- **Desarrollo creativo:** existencia de una iniciativa creativa, con alto valor agregado en términos de innovación o emprendimiento que pueda ser clasificada como una idea original.
- **Compromiso personal:** actitud, persistencia, esfuerzo en el desarrollo del proyecto.
- **Soluciones que ofrece para la innovación:** la solución propuesta es innovadora y atractiva, ofreciendo una propuesta de valor diferenciada y potente. Se logra materializar la innovación a través de resultados medibles.
- **Legado:** contribución al desarrollo y posibilidades de permanencia de la innovación en el tiempo y su impacto en la sociedad.



- **Criterios económicos:** viabilidad económica, competitividad y escalabilidad de la propuesta.
- **Criterios sociales:** aportes o manifestaciones de responsabilidad social en el desarrollo o uso de su emprendimiento creativo.
- **Criterios medioambientales:** aportes o manifestaciones de responsabilidad con la protección del medioambiente y la sostenibilidad ambiental.

9. Reconocimiento

Por lo menos un integrante de cada uno de los 10 equipos finalistas del programa Innóvate Grupo EPM - Emprendiendo tendrá la posibilidad de participar, de manera presencial, en la final que se realizará en ENSA Panamá, empresa del Grupo EPM. El Programa proporcionará los gastos de alimentación y hospedaje. Los tiquetes aéreos deben ser asumidos por el participante.

Los mejores equipos (hasta máximo 5) tendrán la posibilidad de recibir beneficios directos como:

- Acompañamiento y mentoría de alto nivel.
- Validación del negocio.
- Lanzamiento.
- Atracción de capital inteligente.

10. Compromisos que adquieren los participantes

- Por el sólo hecho de participar, los equipos deberán asistir a los encuentros formativos y evaluativos programados durante el desarrollo del proyecto. La no asistencia a dichos encuentros podrá ser causal de descalificación del equipo.
- En caso de retiro de un proyecto, se deberán justificar las razones ante el programa.
- En cualquiera de los casos el grupo de participantes deberá presentar un informe con los resultados obtenidos hasta el momento.
- Los participantes se comprometen a participar activamente en cada uno de los encuentros del programa; tanto en las formaciones como en los ciclos evaluativos.



• Con el diligenciamiento del formulario de inscripción, el participante autoriza a EPM para que incluya los datos personales allí consignados en las bases de datos de dicha entidad, datos que la persona podrá consultar, actualizar, rectificar y suprimir en cualquier momento, teniendo conocimiento de las políticas de manejo de datos de EPM que se encuentra en la página web, (<https://www.epm.com.co/site/home/transparencia>) respectivamente y que en ella se encuentran descritos los canales de atención para el ejercicio de los derechos y la presentación de quejas y reclamos. Así mismo, con el diligenciamiento del formulario de inscripción, el participante acepta que esta autorización es requerida de acuerdo con lo dispuesto por la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Igualmente, que conoce, comprende y acepta que, durante el programa, en sus encuentros y/o conferencias a las que acceda, serán tomadas fotografías y videos en los que posiblemente aparecerá su imagen o voz; así mismo, el participante autoriza a que tal material, que tendrá un contenido educativo, científico e informativo, sea emitido y difundido en diferentes medios y plataformas de carácter divulgativo, bajo el entendido que no se han vulnerado sus derechos al honor, intimidad, buena imagen y buen nombre. Esta autorización se otorga gratuitamente, sin ninguna limitación de carácter territorial.

11. Casos en los cuales se pierde la calificación como concursante

EPM podrá descalificar un equipo en caso de que:

- Exista alguna conducta pública tipificada como ilegal, realizada por parte de alguno de los miembros del equipo.
- Alguno de los miembros del equipo haya sido acusado con cargos convictos o de crímenes de alguna índole.
- El comportamiento de alguno de los miembros del equipo sea considerado ofensivo o de alguna manera viole los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como, por ejemplo: uso ilícito de drogas o sustancias psicoactivas, intoxicación pública o cualquier acción que comprometa, de alguna manera la imagen o el buen nombre de EPM.
- El uso indebido del contenido del programa, del proyecto o en su defecto del prototipo como medio publicitario que genere un beneficio de índole personal o propio.
- Los equipos que según la naturaleza del programa no califiquen a etapas posteriores del proceso, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar por ninguno de los premios ni reconocimientos definidos.



- En caso de que las personas inscritas no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos o información en el proceso de inscripción.
- En caso de que el proyecto inscrito se encuentre registrado en algún otro programa sin que esto se haya expresado de manera escrita ante Innovate Grupo EPM en su versión 2022.
- En caso de que los integrantes del equipo falten de manera reiterada a los encuentros programados o no asistan al menos al 80% de los encuentros programados.
- En caso de que la coordinación del programa considere, con justas causas, que el equipo ha incurrido en alguna irregularidad o actividad que comprometa el normal desarrollo del programa.

12. Aceptación de términos y condiciones

Para poder participar activamente del programa Innovate Grupo EPM en su versión 2022 el participante deberá aceptar los términos y condiciones especificados en este documento, y se entenderá su aceptación al enviar la solicitud de ingreso a la convocatoria.

13. Contacto

Para obtener información durante las diferentes etapas de Innovate o para notificación de alguna situación, a continuación, se detalla el canal de contacto:

Luis Fernando Díaz Correa

Profesional

Gerencia Desarrollo e Innovación EPM

Teléfonos: 3804027 – 301 242 3265

Correos: innovate@epm.com.co; luis.diaz.correa@epm.com.co